

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

4103 Iniciación de expediente de investigación de la titularidad de los terrenos donde se ubica la actual EDAR de Portmán y terreno colindante donde se pretende ubicar la futura EBAR.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, el inicio del expediente de investigación de la titularidad de los terrenos donde se ubican la actual Depuradora de Portmán, con referencia catastral 0025905XG9602N0001HH, así como el trozo de terreno colindante con el anterior, donde se pretende ubicar la futura EBAR, cuya descripción es como sigue:

“Trozo de terreno situado en la Carretera al Puerto, n.º 21 de la pedanía de Portmán, que linda al Norte con la Carretera del Puerto y al Sur, Este y Oeste con terrenos sin referencia catastral, de superficie 1.753 m²”.

Con Coordenadas UTM ETRS 89:

PUNTO	X UTM	Y UTM
P1-	689.714,93	4.162.323,18
P2-	689.730,37	4.162.334,05
P3-	689.751,23	4.162.345,84
P4-	689.715,94	4.162.315,03
P5-	689.750,40	4.162.319,51
P6-	689.750,81	4.162.316,19
P7-	689.754,83	4.162.316,69
P8-	689.719,63	4.162.285,02
P9-	689.754,11	4.162.289,36

A efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Unión, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En La Unión a 15 de mayo de 2017.—La Concejala Delegada del Área de Patrimonio, Elena José Lozano Bleda.